



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

22 MAY 2008

Recibido.....Hs.

Exp. N° 20550 P/F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios públicos y Medio Ambiente informe:

- 1- Cuáles son las razones por las que no se ha comenzado a llevar a cabo aún los nuevos estudios de la red hidrológica de las cuencas del arroyo Ludueña y el canal Ibarlucea, para los cuales se formalizó oportunamente un Convenio entre el Gobierno Provincial y la Universidad Nacional de Rosario.
- 2- Si el Expediente del Convenio mencionado en el párrafo anterior se encuentra demorado en el Tribunal de Cuentas de la Provincia, y por qué.
- 3- Cuáles son los tipos de obras previstas (si ya han sido determinadas) para eliminar definitivamente el peligro de inundaciones en las mencionadas cuencas.
- 4- En el caso de haberse determinado los tipos de obras, cuales son los plazos estimados para su completamiento.
- 5- Cuáles son las previsiones que se tomarán para evitar los posibles impactos ambientales negativos por las obras que se puedan construir.
- 6- Si se han estudiado la realización de trabajos que permitan disminuir los efectos negativos de posibles contingencias meteorológicas, hasta tanto estén concluidas las obras definitivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 7- Si se ha estudiado la aplicación de legislación que regule y / o evite los asentamientos de emprendimientos urbanísticos en las cuencas del arroyo Ludueña y el canal Ibarlucea.
- 8- Si se tiene previsto alguna forma de participación directa de las Organizaciones Sociales y Vecinales para determinar con mayor certeza las obras necesarias para eliminar los peligros de las inundaciones.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Es conocido en todo el País el drama sufrido por los habitantes de los Barrios de la Ciudad de Rosario aledaños al arroyo Ludueña y al canal Ibarlucea, cuando hace ya 20 años se produjo la más importante inundación de la historia de la Ciudad. El esfuerzo y la lucha ineludible de todos los Vecinos, a cuyo frente se encontraban dirigentes a la altura de las circunstancias que se vivían, lograron tiempo después la construcción de algunas de las obras que tanto requerían, como la presa del arroyo Ludueña y su canalización parcial.

Sin embargo, hace ya poco más de un año se vivió un nuevo momento de zozobra, ante un especial fenómeno meteorológico que provocó el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desborde del canal Ibarlucea y a punto estuvo de hacerlo con el arroyo Ludueña.

Esto movilizó nuevamente a la comunidad de los Barrios afectados, con el fin de lograr que se retomen con urgencia las obras faltantes y se estudien nuevas alternativas para evitar tales contingencias. Sin desconocer los estudios y los proyectos que el Gobierno Provincial venía gestionando, los Vecinos se ven en la acuciante necesidad de promover acciones que logren al fin la culminación de los estudios imprescindibles que permitan el desarrollo de los proyectos y las obras, que definitivamente terminen con la incertidumbre de todos los habitantes del lugar.

En conocimiento del Convenio que oportunamente el Gobierno Provincial formalizó con la Universidad Nacional de Rosario para el nuevo estudio de la red hidrológica de la cuenca del arroyo Ludueña y sus afluentes, y de las obras que ya se han licitado o están por concretarse o en vías de ejecución, la comunidad necesita algunas certezas que le permitan por fin conocer los plazos y las obras alternativas que se propongan para terminar al fin con sus angustias permanentes.

Es por todo lo expuesto que se hace imprescindible que el Poder Ejecutivo informe al respecto con la mayor premura, dado el especial carácter del tema en cuestión, por lo que solicito a mis pares aprueben el presente Proyecto de Comunicación.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial